



COMISIÓN PORTUARIA NACIONAL

La Comisión Portuaria Nacional, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 10, numeral 26, Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, por este medio se publica el siguiente informe anual sobre:

EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO: El funcionamiento consiste en recibir, diligenciar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Comisión Portuaria Nacional.

FINALIDAD DEL ARCHIVO: Es la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de usuarios. Dichos documentos son indispensables para las funciones y fines de la institución en el ejercicio de su competencia, sirven de soporte para documentar procesos realizados, toma de decisiones o antecedentes.

SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN: La información se encuentra registrada de manera técnica en una base de datos física, por orden cronológico, por Dirección o Departamento.

PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO: Los usuarios pueden acceder a la información del Archivo General a través de solicitud por escrito, digital mediante el sitio web, verbal o telefónica que deberá formular al sujeto obligado por conducto de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en la 6ª avenida "A" 8-66 zona 9 Ciudad de Guatemala, Edificio de la Comisión Portuaria Nacional, en horarios de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. De igual manera se invita a visitar la página web www.cpn.gob.gt

Guatemala, enero de 2024

(291468-2)-29-enero

Publicación realizada en el Portal Eléctronico del Diario de Centro América, del lunes veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Licda. María Regina Flores
Secretaría General
Dirección General del Diario de
Centro América y Tipografía Nacional

